



2652  
PI 3245

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 16 JUL 2018

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/1793 de 5 de junio de 2017 que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer un cargo de Jefe de Sección Crítica-Codificación, Escalafón D, Grado 13, Serie Estadística/Administración/Administrativo, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística";

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado aprobadas por la Resolución mencionada y la normativa vigente, tramitado por Llamado N° 0117/2017;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2013 y su Decreto reglamentario N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y la Resolución de la Presidencia de la República P/1793 de 5 de junio de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer un cargo de Jefe de Sección Crítica-Codificación, Escalafón D, Grado 13, Serie Estadística/Administración/Administrativo, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", correspondiente al Llamado N° 0117/2017, según luce en Acta N° 5 de fecha 18 de mayo de 2017.

2°) Otorgar al orden de prelación una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3°) Notifíquese, comuníquese, publíquese.

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2018-2-7-0000168